



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 282 -DP-2013

VISTO: La resolución 230-DP-2013 y la Factura C-0001-00060616 de fecha 02/10/13 de la firma Slot PC de Corbella Guillermo y;

CONSIDERANDO:

- Que fue necesario mantener los servicios de la empresa Slot PC de Guillermo Corbella para finalizar trabajos de actualización y puesta a punto del sistema informático en red de esta Defensoría durante el mes de septiembre, por ser este el responsable de la instalación.
- Que el trabajo se efectuó satisfactoriamente;
- Que la firma ha presentado la factura correspondientes;
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE.

RESUELVE:

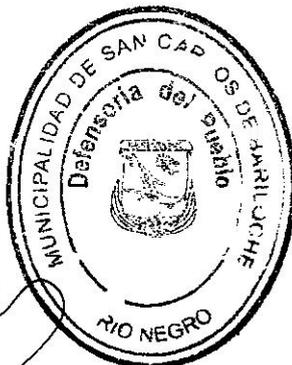
ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría a emitir orden de pago a favor de la Empresa Slot PC de Corbella Guillermo (CUIT: 20-13883236-9) por \$ 700,00 (Setecientos) a fin de cancelar la factura C-0001-00000616 de fecha 02 de Octubre de 2013 por mantenimiento de sistema informático durante el mes de septiembre.
2. **IMPUTAR** a la partida 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.10 Estudio, Investigación y Asistencia Técnica
3. **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.
4. La presente Resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Sebastián René Vázquez
5. Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 08 de Octubre de 2013.



Dr. SEBASTIÁN RENÉ VÁZQUEZ
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



Dra. Andrea F. Galaverna
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche